

	MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	NIT:900.789.091-1
---	---	--------------------------

MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	TecnoAqua SAS
NIT:	900.789.091-1
DIRECCION:	CRA 48 # 10 – 26 Brr. La Esperanza, Segunda Etapa
CORREO ELECTRONICO:	gerencia@tecnoaquasas.com
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Aliria Lucia Ramírez Lesmes
TELEFONO DEL RESPONSABLE:	8-6833953 - 3166996911- 3196032445

INTRODUCCION

TecnoAqua SAS como Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales utilizará este Manual como anuncio de las políticas de Tratamiento de información que rigen la actividad desarrollada por **TecnoAqua SAS**, así mismo se informa el manejo de las bases de datos, con la finalidad de proporcionar seguridad y confiabilidad en la información, dando cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”*, realizando un efectivo ejercicio de los derechos de los titulares.

La información recibida por medio de los diferentes canales de comunicación, que conforma nuestras bases de datos, obtenidos de clientes, proveedores, contratistas, empleados u otros se regirán por las siguientes políticas de uso.



MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

NIT:900.789.091-1

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE

Este manual fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”* y el Decreto 1377 de 2013 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”*, publicados por el Ministerio de Comercio, Industria Y turismo.

ARTICULO 2. AMBITO DE APLICACIÓN

Este documento se aplica al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje **TecnoAqua SAS**, empresa ubicada Cra. 48 # 10 – 26 Barrio La Esperanza, Segunda Etapa de Villavicencio - Meta, Colombia, con el correo electrónico: gerencia@tecnoaquasas.com y teléfono fijo: 8-6833953, cel: 3166996911-3196032445.

ARTÍCULO 3. BASES DE DATOS

Las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual aplican a las bases de datos de los usuarios: clientes, proveedores, contratistas, empleados u otros cuyo período de vigencia se prolongará por todo el tiempo en el que **TecnoAqua S.A.S** desarrolle su objeto social.

ARTÍCULO 4. OBJETO

La Política y los procedimientos previstos en este Manual buscan desarrollar de manera suficiente el derecho constitucional al Hábeas Data que tienen todas las personas respecto de las cuales **TecnoAqua S.A.S** haya recogido, administre o conserve información, igualmente, los datos personales de contacto obtenidos a partir de la autorización.

ARTÍCULO 5. DEFINICIONES

Se tendrá en cuenta las siguientes definiciones para el tratamiento de datos personales de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 del 2012:

a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

b) Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán

aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende darán los datos personales.

c) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

d) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

e) Dato público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva

f) Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

g) Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

h) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en a socio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

i) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en a socio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

j) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

k) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

ARTÍCULO 6. PRINCIPIOS

Se tendrá en cuenta los siguientes principios para el tratamiento de datos personales de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 del 2012:

a) Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos por **TecnoAqua SAS** debe ser informada al Titular.

b) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

c) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

d) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

e) Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

f) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte del Responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

g) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

CAPÍTULO II AUTORIZACIÓN

ARTÍCULO 7. AUTORIZACIÓN

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de **TecnoAqua SAS** requiere del consentimiento libre, expreso e informado del titular de los mismos. **TecnoAqua SAS** en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la



MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

NIT:900.789.091-1

autorización de los titulares, garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

De igual forma respetará la libertad que tiene el Titular para autorizar o no el uso de sus datos personales. **TecnoAqua SAS** diferenciará de manera clara acerca de aquellos datos que son indispensables para hacer parte de los programas, de aquellos que no lo son. En caso no quererlos suministrar, se le dará a conocer la necesidad de aportarlos con el fin de participar en igualdad de condiciones con los demás.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 9** de la **Ley 1581 de 2012**, **TecnoAqua SAS** establecerá mecanismos para obtener la autorización de los Titulares o de quien se encuentre legitimado de conformidad con lo establecido en el **artículo 20** del **decreto 1377 de 2013**, que garanticen su consulta. Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste: por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

Según el “**artículo 10 de la Ley 1581 de 2012**”, la autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Datos de naturaleza pública;
- Casos de urgencia médica o sanitaria;
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

ARTÍCULO 8. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN

La autorización se hará de forma física por medio de un documento, el cual el titular deberá firmar el formato para la autorización para tratamiento de datos personales, también se le enviara por correo electrónico o se encontrara en la página web www.tecnoaquasas.com donde podrá ser descargado y posteriormente deberá ser escaneado y enviado por medio electrónico.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alternación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y control el uso de su información personal.



MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

NIT:900.789.091-1

ARTÍCULO 9. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

TecnoAqua SAS adoptará las medidas necesarias para mantener registros de cuándo y cómo obtuvieron autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

ARTÍCULO 10. AVISO DE PRIVACIDAD

TecnoAqua SAS identificada con Nit: 900.789.091-1, en la dirección domiciliada Cra 48 # 10 – 26 Barrio, La esperanza, Segunda etapa en la ciudad de Villavicencio – Meta con teléfono fijo 8- 8633953, es la responsable del tratamiento de los datos personales consistente en la recolección, almacenamiento, uso, circulación, comercialización, transferencia y procesamiento.

Pondrá a disposición del Titular El Aviso de Privacidad, el cual es un documento físico que será enviado por correo electrónico o podrá obtenerse mediante la página web www.tecnoaquasas.com para el tratamiento de sus datos personales. El documento estará a disposición del Titular en la página web anteriormente mencionada, en la cual tendrá acceso a la existencia de política de tratamiento de información que le será aplicables.

CAPITULO III DERECHOS Y DEBERES

ARTÍCULO 11 .DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- A. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales es frente a **TecnoAqua SAS** en su condición de responsable del tratamiento.
- B. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **TecnoAqua SAS**; en su condición de Responsable del Tratamiento.
- C. Ser informado por **TecnoAqua SAS** previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- D. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento
- E. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- F. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.



MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

NIT:900.789.091-1

El Responsable y el Encargado, en este caso **TecnoAqua SAS** deberá poner a disposición del Titular, mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de dato sola revocatoria de la autorización otorgada, el titular podrá encontrar en la página web www.tecnoaquasas.com, el formato reclamaciones para tratamiento de datos personales.

ARTÍCULO 12. DEBERES DE TecnoAqua SAS EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

TecnoAqua SAS, se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en relación con en el tratamiento de datos personales:

- A. Garantizar al titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;
- B. Conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
- C. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- D. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- E. Dar respuesta a las consultas y reclamos formulados por los titulares de la información en los términos señalados por los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012;
- F. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- G. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- H. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- I. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente, sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal;
- J. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- K. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.
- L. Informar a través de los medios que considere pertinentes los nuevos mecanismos que implemente para que los titulares de la información hagan efectivos sus derechos.

**CAPÍTULO IV
PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN**

ARTÍCULO 13. DERECHO DE ACCESO

El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera, **TecnoAqua SAS** debe garantizar al titular su derecho de acceso:

- A. La primera implica que el titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.
- B. La segunda, que el titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable.
- C. La tercera, supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de **TecnoAqua SAS** de informar al titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento.

ARTÍCULO 14. CONSULTAS

En desarrollo del artículo 14 de la Ley denominado "Consultas": Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información que de éste repose en las bases de datos administradas por **TecnoAqua SAS**.

Los Titulares deberán acreditar su identidad de la siguiente manera:

- A. Solicitudes presentadas a través de documento escrito: adjuntar copia de la cédula.
- B. Solicitudes presentadas a través por teléfono si fuere el caso: deberán absolver un cuestionario de validación de identidad.

Si revisado el documento aportado y el nombre del Titular encuentra que hay conformidad en los mismos procederá a dar respuesta en un término de diez (10) días hábiles. Si **TecnoAqua SAS** considere que requiere de un mayor tiempo para dar respuesta a la consulta, informará al Titular de tal situación y dará respuesta en un término que no excederá de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término.

ARTÍCULO 15. RECLAMOS

Podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- A. El reclamo se formulará ante **TecnoAqua SAS** o el Encargado del Tratamiento, acompañado del documento que identifique al Titular, la descripción clara de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección donde desea recibir notificaciones,



MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

NIT:900.789.091-1

pudiendo ser esta física o electrónica y adjuntando los documentos que pretenda hacer valer.

- B. Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
- C. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

ARTÍCULO 16. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a **TecnoAqua SAS**, la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

PARÁGRAFO 1. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

TecnoAqua SAS tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

PARÁGRAFO 2. SUPRESIÓN DE DATOS

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **TecnoAqua SAS** la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- A. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- B. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- C. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **TecnoAqua SAS**. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- A. La solicitud de supresión de la información no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.



MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

NIT:900.789.091-1

- B. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- C. Los datos sean necesarios para protegerlos intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

ARTÍCULO 17. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal. Para ello, **TecnoAqua SAS** deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó. Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que **TecnoAqua SAS** deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

CAPITULO V SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 18. MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012 **TecnoAqua SAS** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Establecidas por **TecnoAqua SAS**:

- A. Información está alojada en un servidor propio.
- B. El servidor es un software confiable, con restricciones de acceso a terceros o al personal de la empresa no autorizado.
- C. Se realiza diariamente copia de seguridad, por medio de un disco duro externo, el cual se guarda en un sitio seguro, bajo llave y semanalmente se realiza otra copia de seguridad, esta se guarda fuera de la empresa en caso de presentarse cualquier inconveniente por pérdida o robo del disco duro externo que está alojado dentro de las instalaciones de la empresa.



MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

NIT:900.789.091-1

ARTÍCULO 19. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

TecnoAqua SAS mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 20. TecnoAqua SAS designara la Auxiliar Administrativa para recepcionar las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la Ley 1581 de 2012.

Para la recepción de consultas, reclamos, quejas sobre el tratamiento de sus datos personales o para el ejercicio de los derechos como usuario o cliente, podrá comunicarse con **TecnoAqua SAS** al correo electrónico info@tecnoaquasas.com o radicar su petición en nuestra oficina principal ubicada en la Cra 48 # 10 – 26 Barrio. La Esperanza, Segunda Etapa en la ciudad de Villavicencio – Meta, dirigida a **TecnoAqua SAS**, en el horario de lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 12 m y 2:00 pm a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 11:00 am y en nuestra página web www.tecnoaquasas.com encontrara el formato de reclamaciones para tratamiento de datos personales el cual debe ser diligenciado y llevado en físico a nuestras oficinas.

ARTÍCULO 21. VIGENCIA

El presente manual rige a partir del 01 de noviembre del 2016.

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	
NOMBRE	Aliria Lucia Ramirez Lesmes
CARGO	Representante Legal
DIRECCION	Cra 48 # 10 – 26 Barrio, Segunda Etapa de la Esperanza
CORREO ELECTRONICO	luciamirez@tecnoaquasas.com / gerencia@tecnoaquasas.com
TELEFONO	Tel: 8-6833953 – Cel: 3166996911 / 3196032445
PAGINA WEB	www.tecnoaquasas.com